



ORD.: N° 392

ANT.: Res. Exta N° 542 del 10.07.2012 que resuelve dar inicio a la elaboración del Plan de Prevención de Contaminación para la localidad de Huasco.

MAT.: Solicita dictar Resolución para conformar Comité Operativo a fin de elaborar el Plan de Prevención para la Contaminación en la Localidad de Huasco.

COPIAPO, 18 AGO. 2014

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE ATACAMA**

**A : SR. MARCELO MENA CARRASCO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a la Publicación de la Resolución N° 542 de fecha 10.07.2014 en el Diario Oficial el día 28.07.2014, la cual da inicio al proceso de elaboración del Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 para la localidad de Huasco, y a lo indicado en el artículo 4° del D.S. N° 39, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, "Reglamento para la Dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación", solicito a Ud. emitir la Resolución que resuelve crear el Comité Operativo para la elaboración del Plan de Prevención para la Contaminación en la localidad de Huasco.

Al respecto, me permito sugerir los siguientes organismos de la región de Atacama, para integrar dicho comité:

Secretaria Regional Ministerial de Salud
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Secretaria Regional Ministerial de la Secretaria de Transporte y Telecomunicaciones
Secretaria Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo
Secretaria Regional Ministerial de Energía
Secretaria Regional Ministerial de Agricultura
Secretaria Regional Ministerial de Minería
Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social



Dirección Regional de la Corporación Nacional Forestal
Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero
Superintendencia de Electricidad y Combustible
Ilustre Municipalidad de Huasco
Superintendencia del Medio Ambiente

Agradeciendo su disposición, saluda atentamente a Ud.,

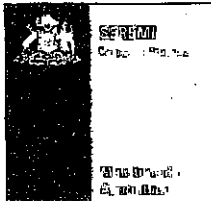


Ingrid Aguad Manriquez
SRA. INGRID AGUAD MANRIQUEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ATACAMA

IAM/EIN

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- Archivos



-210

INGRESO CORRESPONDENCIA	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE	MA
FECHA	28 AGO 2014
CÓDIGO OPERATIVO N°	1093
PA.	<i>Elizabeth</i>

ORD. N° 000368

ANT. : Ord.387 del 11-08-2014
SEREMI Medio Ambiente.

MAT.: Nombramiento y Reemplazante.

COPIAPO, 28 AGO. 2014

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE AGRICULTURA REGION ATACAMA

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE ATACAMA - SRA. INGRID AGUAD MARTINEZ

Junto con saludarte, informo a Ud., nominación de representante oficial y reemplazante por parte de esta Secretaría Regional Ministerial para conformar Comité Operativo para elaborar el Plan de Prevención para la Contaminación en la Localidad de Huasco.

Representante oficial : Srta. Ana Catalan Sutherland, encargada de solicitudes de Informe Favorable para la Construcción. Encargada de evaluación ambiental.
Fono 52- 2219002 Correo : ana.catalan@minagri.gob.cl;

Reemplazante : Sr. Claudio Henriquez Sanchez, profesional de apoyo,
Fono 52 - 2219002 Correo : claudio.henriquez@minagri.gob.cl;

Saluda atentamente a Ud.



[Signature]
LEONARDO GROS PEREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE AGRICULTURA REGION DE ATACAMA

LGP/mchd.
DISTRIBUCION
Sra. SEREMI Medio Ambiente.
Srta. Ana Catalan Sutherland
Sr. Claudio Henriquez Sanchez
Archivo



211

INGRESO CORRESPONDENCIA	
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE - ATACAMA	
FECHA: 01 SET. 2014	
CORRELATIVO N°: <u>1096</u>	
PASADO: <u>Elizabeth</u>	

ORD.: N° 000574

ANT.: ORD/1387

MAT.: Solicita nombrar representante para conformar Comité Operativo para elaborar Plan de Prevención para la Contaminación en la localidad de Huasco.

COPIAPO, 21 de Agosto de 2014

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE REGION DE ATACAMA.

A: SEREMI DE MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE ATACAMA.

1. Adjunto envío a Ud., nómina de profesionales, para la conformación del Comité Operativo para elaborar Plan de Prevención para la Contaminación en la localidad de Huasco.

- OMAR MERCADO CAMPUSANO
omercadoc@desarrollosocial.gob.cl
Fono. 52- 2212772 – 2212071
- MARECELO GONZALES OSSIO
mgonzalez@desarrollosocial.gob.cl
Fono. 52- 2212772 – 2212071

Saluda atentamente a Ud.,



EOM/OMS
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Archivos.

INGRESO CORRESPONDENCIA

SEREMI
Región de Atacama

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - ATACAMA

03 SET. 2014

LATIVO N° 1126

PALCA: Elizabeth

ORD: N° 000368

ANT.: Ord.387 del 11-08-2014
SEREMI Medio Ambiente.

MAT.: Nombra representante y
Reemplazante.

COPIAPO, 28 AGO. 2014

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE AGRICULTURA REGION
ATACAMA

A : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGION DE ATACAMA - SRA. INGRID AGUAD MARTINEZ

Junto con saludarle, informo a Ud., nominación de representante oficial y reemplazante por parte de esta Secretaría Regional Ministerial para conformar Comité Operativo para elaborar el Plan de Prevención para la Contaminación en la Localidad de Huasco.

Representante oficial : Srta. Ana Catalan Sutherland, encargada de solicitudes de Informe Favorable para la Construcción. Encargada de evaluación ambiental.
Fono 52- 2219002 Correo : ana.catalan@minagri.gob.cl;

Reemplazante : Sr. Claudio Henriquez Sanchez, profesional de apoyo,
Fono 52 - 2219002 Correo : claudio.henriquez@minagri.gob.cl;

Saluda atentamente a Ud.



[Handwritten Signature]

LEONARDO GROS PEREZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S) DE AGRICULTURA
REGION DE ATACAMA

LGP/mchd.
DISTRIBUCION
Sra. SEREMI Medio Ambiente.
Srta. Ana Catalan Sutherland
Sr. Claudio Henriquez Sanchez
Archivo

INGRESO CORRESPONDENCIA

Gobierno de Chile

REGION DE ATACAMA

03 SEI. 2014

Nº 1121

Elyedra

**Subsecretaría de Transportes
Ministerio de Transportes y
Telecomunicaciones**

ORD.: 636

ANT.: SU Ord. N° 387, de fecha 11.08.2014.

MAT : Informa Representante.

COPIAPO, 02 de septiembre del 2014

**DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES DE LA REGION DE ATACAMA**

**A : SRA. INGRID AGUAD MANRIQUEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE**

En atención a su Ordinario indicado en el Antecedente, en donde solicitan nombrar representante oficial y reemplazante para conformar el Comité Operativo para elaborar el Plan de Prevención para la Contaminación en la Localidad de Huasco, la Secretaria Regional Ministerial que suscribe informa a Ud., que los funcionarios son:

- Mauro Ibarra Retamales : Representante Oficial
- Paola López Cabezas : Reemplazante

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten Signature]

ERICKA NATALIA PORTILLA BARRIOS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE ATACAMA

[Handwritten Signature]
ENPB/LAV/lav.

- Distribución:**
- Sra. Seremi de Bienes Nacionales.
 - Archivo.



INGRESO CORRESPONDENCIA ORD. N° 327 / ACC.: 1060085

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE ATACAMA

FECHA: 03 SET. 2014

RELATIVO: 1117

ASUNTO: Elizabeth

ANT.: Ord. N° 387, de la Seremi del Medio Ambiente, Región de Atacama, de fecha 11/08/2014.

MAT.: Responde a solicitud de información.

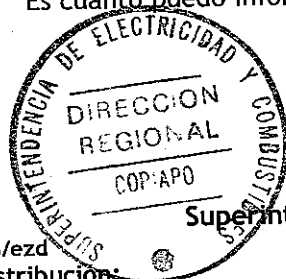
COPIAPO, Septiembre 02 de 2014.-

DE: DIRECTOR REGIONAL SEC, REGIÓN DE ATACAMA

A : SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE ATACAMA.
Sra. Ingrid Aguad Manríquez

- 1) Mediante documento indicado en ANT., se ha solicitado a esta Dirección Regional Atacama de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), proponer un Representante Oficial y un reemplazante para integrar el Comité Operativo, que intervendrá en la preparación de un Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 para la localidad de Huasco y su zona circundante, lo anterior en función de lo indicado en el DS N° 39 "Reglamento que fija el procedimiento para la elaboración de Planes de prevención y Descontaminación" y la publicación de fecha 28.07.2014 en el diario Oficial, de la Resolución que da inicio al proceso de elaboración del plan antes indicado.
- 2) Al respecto, corresponde señalar que las atribuciones que la SEC posee, tienen su fundamento en funciones que le encomienda su normativa orgánica contenida en la Ley N° 18.410, cuyo artículo 2° previene que su objeto será fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, para verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y que las antes citadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.
- 3) Relativo a lo solicitado, es necesario señalar que mediante el Oficio ORD N° 1615, fechado el 20/02/2013, la SEC informa a la SMA que en virtud de carecer nuestra Institución de competencias ambientales generales y/o directas y no emitir permisos sectoriales, entendemos que no es vinculante a esta Institución los diversos actos administrativos que nos ha remitido esa Seremía o la SMA y debido a esa situación es que esta Dirección Regional de SEC se excluye de participar en la conformación del Comité Operativo indicado precedentemente. Adicionalmente y para su conocimiento, informamos que todo requerimiento de participación en actividades de fiscalización o conformación de mesas de trabajo o comités operacionales como el que motiva su Ord. de la referencia deberá ser acordado y coordinado por el nivel central de la Superintendencia quien instruirá a esta Dirección Regional.

Es cuanto puedo informar a Ud. al tenor de lo requerido



IVÁN ALEJANDRO LILLO SILVA
 Director Regional de Atacama
 Superintendencia de Electricidad y Combustibles

ILS/ezd
 Distribución:

- Sra. Ingrid Aguad Manríquez; SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE ATACAMA
- Sr. Jaime González Fuenzalida; Jefe Dpto. de Normas y Estudios SEC.
- Archivo Dirección Regional.



INGRESO CORRESPONDENCIA	
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGION DE ATACAMA	
FECHA:	03 SET. 2014
CORRELATIVO:	1020
PASO A:	<i>Elzebel</i>

**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ATACAMA
DIRECCIÓN REGIONAL**

ORD.Nº: 186/2014

ANT. : ORD. Nº 387 DEL 5.08.14

**MAT. : PLAN DE PREVENCIÓN PARA LA
CONTAMINACIÓN DE LA
LOCALIDAD DE HUASCO**

COPIAPO, 02/09/2014

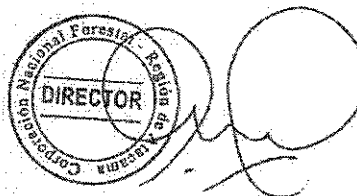
DE : DIRECTOR REGIONAL (I) DIRECCIÓN REGIONAL OR.III

**A : SEÑORA INGRID AGUAD SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE
ATACAMA**

De acuerdo al oficio señalado en antecedentes, tengo el agrado de informar a Uds. que los representantes de CONAF Atacama al Comité Operativo para elaborar el Plan de Prevención para la Contaminación de la Localidad de Huasco serán los siguientes profesionales:

1. Jefe Regional de Fiscalización y Evaluación Ambiental, Sr. Mauricio Sepúlveda Marklein, e-mail mauricio.sepulveda.marklein@conaf.cl fono celular 99418487.
2. Encargado de Fiscalización y Evaluación Ambiental de la Provincia del Huasco, Sr. Hector Soto Vera, email hector.soto.vera@conaf.cl fono celular 89349305.

Saluda atentamente a Ud.,



**RICARDO SANTANA STANGE
DIRECTOR REGIONAL (I)
DIRECCIÓN REGIONAL**



000849

INGRESO CORRESPONDENCIA

SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE ATACAMA

FECHA: 03 SET. 2014

CORRELATIVO N° 1119

PARA: Elizabeth

ORD.: N° _____ /

ANT.: Ord. N°387, de fecha 11-08-2014.

MAT.: Informa nombre de representante oficial y reemplazante para conformar Comité Operativo para elaborar el Plan de prevención para la Contaminación en la localidad de Huasco.

COPIAPÓ, 03 SEP 2014

- A : SRTA. INGRID AGUAD MANRIQUEZ
SEREMI MEDIO AMBIENTE REGIÓN DE ATACAMA
- DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGIÓN DE ATACAMA

De acuerdo a la solicitud mencionada en el antecedente, dando cumplimiento al D.S. N°39 "Reglamento que fija el procedimiento para la elaboración de Planes de Prevención y Descontaminación", y que por Resolución da inicio al proceso de elaboración del "Plan de Prevención de Contaminación Atmosférica por Material Particulado Respirable MP10 para la localidad de Huasco y su zona circundante".

"En virtud de las atribuciones que señala el citado Reglamento, se debe conformar un Comité Operativo que intervenga en la preparación del Plan de Prevención antes señalado. Este comité será constituido por representantes de los Ministerios, Servicios y demás Organismos del Estado, competentes en la materia". Solicitando proponer un representante oficial y un reemplazante, para cuyos efectos esta Secretaria designa a los siguientes funcionarios:

- Representante oficial, al Sr. Freddy Alarcón Badilla, Analista del Departamento de Desarrollo Urbano. Fono 52-535647, correo electrónico falarconb@minvu.cl
- Reemplazante, a la Srta. Rocío Díaz Gómez, Jefa Departamento Desarrollo Urbano, 52-535653, correo electrónico rdiazg@minvu.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL (S)

AB/fab

DDU INTERNO N° 330

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Destinataria
- ✓ Dpto. Desarrollo Urbano SRM.
- ✓ Oficina de Partes SRM